

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII	Salta, 01 de Agosto de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				

N° 16.199	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
	Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Pág.
N° 7.143 - Promulgada por Decreto N° 1.488 del 27/07/2001 - Adhesión Leyes Nacionales N°s. 23.413, 23.874 y 24.438. Salud. Prueba para detección de fenilcetonuria e hipotiroidismo y la fibrosis quística o mucoviscidosis en recién nacidos	3837
 DECRETO	
S.G.G. N° 1.484 del 25/07/01 - Reducción de Gastos. Deja sin efecto, modifica, rescinde designaciones contrato de locación de obra y servicios	3839
 EDICTO DE MINA	
N° 942 - Delfina - Expte. N° 13.688.....	3839

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 103 - Ferreyra de Ruiz, Lidia Ramona - Expte. N° 10.107/01	3840
N° 102 - Rocha, Carlos Ernesto y Rocha, Daniel Darío - Expte. N° B-13.098/01	3840
N° 095 - Marín, Gerardo Baldomero - Expte. N° 016.567/01	3840
N° 090 - Guantay, Andrés Avelino - Expte. N° 2C-56.799/00	3840
N° 077 - Martínez, Nicolás - Expte. N° 11.318/01	3841
N° 072 - Astigueta, Marcelo Walter - Expte. N° A-52.830/84.....	3841
N° 070 - Oyarzú, Braulio - Expte. N° 1-005.810/00	3841

REMATES JUDICIALES

N° 119 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-32.989/99	3841
N° 118 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-61.372/00	3842
N° 117 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-41.369/99	3842
N° 116 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° 97.304/97	3843
N° 115 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. N° 2C-19.983/98	3843
N° 114 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-3.302/00	3844
N° 111 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-23.607/98/1	3844
N° 110 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-3.629/00	3845
N° 107 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-34.228/99	3845
N° 101 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° B-97.994/97	3846
N° 097 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-28.997/99.....	3846
N° 076 - Por: Mercedes L. Saka de García Cainzo - Juicio: Expte. N° 2C-32.721/99	3847

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

N° 108 - Portela, José vs. Bassani, Humberto Dionisio - Expte. N° 5.737/003847

EDICTO DE QUIEBRA

N° 044 - Paratz, José - Expte. N° B-86.566/96.....3848

CONCURSO PREVENTIVO

N° 105 - Nallim, Ricardo Mario - Expte. N° 015.846/013848

EDICTOS JUDICIALES

N° 113 - Universidad Católica de Salta, Juicio: Varios. Cancelación de Asiento Registral (Dpto. Cerrillos) -
Expte. N° C-53.298/003848

N° 084 - Dirección Gral. de Rentas c/Estancia La Corzuela S.A. - Expte. N° 1C-15.225/983848

N° 066 - Mercedes Azucena Tarifa - Expte. N° 1-8.555/00.....3849

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

N° 109 - Norte Dental S.R.L.3849

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 104 - Centro Vecinal del Barrio Apolinario Saravia - Ruta 26, para el día 02/09/013849

FE DE ERRATA

N° 112 - Críos, Asamblea General, para el día 16/08/013850

RECAUDACION

N° 106 - Del día 31/07/2000.....3850

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY N° 7.143

Ref. Exptes. N°s. 91-9.216/99 y 91-9.291/99 (acumulados).

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1° - Adhiérese la provincia de Salta a las Leyes Nacionales N°s. 23.413, 23.874 y 24.438.

Art. 2° - El Ministerio de Salud Pública, será el responsable de la aplicación y estricto cumplimiento de la presente.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de julio del año dos mil uno.

Alberto Froilán Pedroza

Presidente

Cámara de Diputados

Oswaldo Rubén Salum

Senador Provincial

Vicepresidente Primero

en ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores

Ramón R. Corregidor

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Salta, 27 de julio de 2001

DECRETO N° 1.488

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 91-9.216/01 Referente.

VISTO, el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas bajo Expedientes N°s. 91-9.216/99 y 91-9.291/99 (acumulados), por el cual se dispone la adhesión de la provincia de Salta a las Leyes Nacionales N°s. 23.413, 23.487 y 24.438; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de ley sancionado, por el mecanismo de adhesión a la normativa nacional, prevé acciones para la detección precoz de la *fenilcetonuria* y el *hipotiroidismo* y la *fibrosis quística o mucoviscidosis*, estableciendo que la realización de las respectivas pruebas de rastreo será obligatoria en todas las maternidades y establecimientos asistenciales que tengan a su cuidado a niños recién nacidos, lo que implica tal obligatoriedad para todo establecimiento asistencial, sea público o privado, poniéndose a cargo de las obras sociales y los seguros médicos la incorporación de dichos controles en carácter de prestación de rutina;

Que el Artículo tercero de la Ley Nacional N° 23.413, determina asimismo la obligatoriedad de la realización de tales pruebas en todos los establecimientos estatales que atiendan a recién nacidos;

Que la obligatoriedad impuesta en el texto al que la Provincia adhiere, implica correlativamente la erogación de los recursos necesarios para la puesta en práctica efectiva de las pruebas;

Que si bien es cierto que los regímenes de prestaciones médicas organizados a través de las obras sociales y seguros médicos tendrán la obligación de efectuar las adecuaciones de sus previsiones financieras a los fines de dar cumplimiento a la ley, debe señalarse que, en el ámbito de la actividad asistencial del Estado, en los servicios de salud no alcanzados por la cobertura de obras sociales o seguros médicos, será antes necesario que el presupuesto público prevea los recursos pertinentes, porque de lo contrario se estaría aprobando una norma que se vería frustrada sin esa previsión, por imposibilidad financiera de efectiva aplicación;

Que en efecto, el Poder Ejecutivo considera de singular importancia la implementación de los controles normalizados que se establecen en la ley a la que se adhiere el proyecto. Sin embargo, en el ámbito de las prestaciones a cubrir con el presupuesto público, ha de tenerse en cuenta que la Constitución Provincial, en su Artículo 68 fija una pauta de organización financiera que en el proyecto no se ha incorporado, tal es la que reza... *"Toda ley u ordenanza que disponga o autorice gastos debe indicar la fuente de su financiamiento. Tales gastos y recursos deben incluirse en la primera ley de presupuesto que se apruebe, bajo sanción de caducidad"...*;

Que además de no estar incorporada en el texto de la ley la previsión referente a la fuente de financiamiento con que se habrá de afrontar la mayor erogación que importará la adhesión que se proyecta, tampoco la contiene la ley nacional a la que se adhiere, pues no establece la transferencia de recursos nacionales o la aplicación de recursos de algún plan específico al efecto, necesarios sobre todo en tiempos como el presente en que se encuentra instalada una severa crisis fiscal que afecta a todo el país;

Que ese gasto y sus pertinentes recursos requieren ser incorporados a la Ley de Presupuesto, conforme lo exige el Artículo 68 de la Constitución Provincial, por lo que, aun cuando por efectos de la adhesión que la ley dispone los controles serán de obligatoriedad inmediata para los servicios alcanzados por la cobertura de obras sociales o seguros médicos, en cambio, para los servicios a cargo del Estado que no estén alcanzados por dicha cobertura, sólo serán obligatorio una vez que se incorpore la previsión presupuestaria que impone la referida norma constitucional, lo que por cierto se encuentra condicionado a la efectiva disponibilidad de recursos fiscales;

Que se ha dado intervención a Fiscalía de Estado y a la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Promúlgase como Ley N° 7.143 el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas en sesión realizada el día 05 de julio de 2001, ingresado a la Secretaría General de la Gobernación del día 13 de julio de 2001, bajo Expte. N° 91-9.216/01 Referente, por el cual se dispone la adhesión de la provincia de Salta a las Leyes Nacionales N°s. 23.413, 23.874 y 24.438.

Art. 2° - Encomiéndase a los Ministerios de Salud Pública y de Hacienda, adoptar las acciones necesarias para incorporar a la brevedad posible la previsión de recursos y gastos en la Ley de Presupuesto para el pleno cumplimiento de lo dispuesto en la ley que se promulga.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO

Salta, 25 de julio de 2001

DECRETO N° 1.484

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 1.454/01; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma se dicta en virtud de la actual situación de emergencia general por la que atraviesa el país, traducida en una profunda recesión económica con un notorio debilitamiento del Gobierno Nacional, produciendo consecuencias directas en el nivel de actividad económica y recaudación tributaria de las provincias.

Que el Artículo 3° del Decreto N° 1.454/01, dispone que todas las jurisdicciones deberán efectuar las medidas inmediatas que sean necesarias, a fin de concretar un ahorro del 20% de las partidas presupuestarias asignadas a la planta transitoria de personal y servicios en la Ley de Presupuesto vigente.

Que el Artículo 4° de la misma norma, dispone la revisión de todos los contratos vigentes suscritos por el Poder Ejecutivo Provincial, sean de consultoría, locación de obra, locación de servicios y/o locación de inmuebles, debiendo procederse a la reducción o rescisión de los mismos de acuerdo a estrictas necesidades del servicio y obra que se trate.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia a la fecha de notificación, déjense sin efecto las designaciones efectuadas en cargo político, fuera de escalafón, planta temporaria, sin estabilidad, o con equivalencias, que se consignan en el Anexo I del presente.

Art. 2° - Con vigencia al día 01 de julio de 2001, modifícanse las designaciones efectuadas en cargo político, fuera de escalafón, planta temporaria, sin estabilidad o con equivalencias, manteniéndose con las características que se consignan en el Anexo II del presente.

Art. 3° - A partir de la fecha de notificación, rescíndense los contratos celebrados en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial que se consignan en el Anexo III del presente.

Art. 4° - Modifícanse a partir del día 01 de julio de 2001, las condiciones previstas en los contratos celebrados en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a lo consignado en el Anexo IV del presente.

Art. 5° - Apruébanse las equivalencias remunerativas correspondientes a los cargos de Programas, sin estabilidad y la asignación de los cargos de Gerente General que como Anexo V, forman parte del presente.

Art. 6° - Dispónese que los Organismos Descentralizados y Autárquicos y las Empresas y Sociedades del Estado, incluyendo a los Entes Reguladores, depositarán en la Cuenta Corriente N° 41-40/7 del Banco Macro al cierre de cada mes, a partir de julio de 2001 inclusive, en carácter de Gastos Figurativos o Subsidios respectivamente, el monto que genere en cada período el ahorro dispuesto por Decreto N° 1.454/01 y normas complementarias.

Respecto a la Dirección de Vialidad de Salta, se determina que dicho ahorro se deducirá de las Contribuciones Figurativas que Administración Central le provee mensualmente para la atención de sus gastos de funcionamiento.

Dentro de los tres (3) días posteriores a cada depósito en la mencionada cuenta, el responsable de cada uno de estos entes, presentará a la Secretaría de Finanzas el comprobante de depósito efectuado y la composición del ahorro que generó el importe depositado.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WYAYAR (L.) - Pérez - Asti (L.) - Saravia Toledo (L.) - David.

VER ANEXO**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 942

F. N° 128.288

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112, del Dec. Ley 430/57, que Perfiltra S.A., ha solicitado la renovación de la concesión de la cantera de perlita, denominada Delfina, que tramita mediante Expte. N° 13.688, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger			X	Y
	X	Y		
Esquinero N° 1	7298175.1300	3455214.8800	Esquinero N° 5	7297077.1706 3454822.0495
Esquinero N° 2	7297943.1653	3455405.0893	Esquinero N° 6	7297541.1001 3454441.6309
Esquinero N° 3	7297626.1489	3455018.5147	Superficie libre 45 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 07 de junio de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.	
Esquinero N° 4	7297394.1841	3455208.7240	Imp. \$ 60,00	e) 12, 20/07 y 01/08/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 103

F. N° 128.555

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Ferreyra de Ruiz, Lidia Ramona - Sucesorio"; Expte. N° 10.107/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 26 de julio de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 095

F. N° 128.544

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Marín, Gerardo Baldomero - Sucesorio", Expte. N° 016.567/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de julio de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/07 al 02/08/2001

O.P. N° 102

F. N° 128.554

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: "Rocha, Carlos Ernesto y Rocha, Daniel Darío s/Sucesorio"; Expte. N° B-13.098/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 15 de junio de 2001. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. María del Rosario Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 090

R. s./c. N° 9.165

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados: "Guantay, Andrés Avelino - Sucesorio", Expte. N° 2C-56.799/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por tres días. Salta, 09 de abril de 2001. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Sin cargo

e) 31/07 al 02/08/2001

O.P. N° 077

F. N° 128.523

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia y Nominación del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: "Martínez, Sixto s/Sucesorio de Martínez, Nicolás"; Expte. N° 11.318/01, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de julio de 2001. Fdo. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/07 al 01/08/2001

O.P. N° 072

F. N° 128.526

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Astigueta, Marcelo Walter"; Expte. N° A-52.830/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de abril de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/07 al 01/08/2001

O.P. N° 070

R. s/c. N° 9.160

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en Expte. N° 1-005.810/00, caratulado: "Oyarzú, Braulio - Sucesorio"; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como

herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en Boletín Oficial y diario comercial. Salta, 15 de junio de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 30/07 al 01/08/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 119

F. N° 128.589

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingo 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble sobre Avda. Washington
Alvarez s/N° (frente al Med. 166),
casi esq. Avda. J. Velarde, Vª Los Tarcos
de la localidad de Cerrillos**

El día viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 19:10, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 714,38: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en W. Alvarez s/N°, siendo el 2º lote desde Avda. Velarde, Vª Los Tarcos de Cerrillos e identificado con Catastro N° 788, Sección B, Manzana 10, Parcela 17, Los Tarcos, Dpto. Cerrillos. Medidas: 15,05 x 40 m., Sup. 602 m², Plano N° 54 A. Límites: Al N. con L. 19, al S. Avda. A, al E. con L. 16 y al O. con L. 18. Tiene frente de piedras bolas y parte con verja de hierro, sin salida a la calle, jardín y al fondo s/lado Norte parte de una galería quincho de 7 x 4 m. aprox., con piso lajas, parte con revestimiento cerámicos, columnas de maderas torneadas, luego 1 baño de 1ª con lavadero azulejado, con p. cerámicos, todo con techo de tejuelas y tejas coloniales y patio. Se comunica con catastros colindantes al L.E. y O. Sin servicios propios y suministro de la construcción principal. Calle enripiada con cordón cuneta, alumbrado público y pasando todos los servicios. Ocupado por el demandado y familia, como propietario. Tiene un usufructo vitalicio y una donación inscrita en la cédula parcelaria que son inoponibles al comprador. Revisar en horario comercial. Pago: Señá del 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 5%, más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro

de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Edmundo D. Gaudelli (D.N.I. N° 8.168.113) - s/Ejecutivo - Embargo Preventivo; Expte. N° C-32.989/99. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 31,00 e) 01/08/2001

O.P. N° 118 F. N° 128.588

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzainzó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Casa en calle España 13, Barrio Avellaneda
de la ciudad de Metán**

El viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 19:20, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 12.000,00 y de no existir postores, pasados 15', se reducirá a U\$S 9.000,00: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en España N° 13 (entre Belgrano y S. Martín), del Barrio M. Avellaneda de la ciudad de Metán e identificado con Catastro N° 9.104, Sección C, Manzana 58, Parcela 137, Dpto. Metán. Medidas: 10 x 17,50 m., Sup. 175,00 m², Plano N° 1.340. Límites: Al N. con P 138, al S. con P. 136, al E. con P. 124 y O. con calle España. Tiene galería-lavadero, cocina-comedor, pasillo, antebañó y baño incompleto azulejado, 2 dormitorios, fondo cerrado con bloques. Paredes con placas de yeso con estructuras metálicas, piso de cemento, techo de zinc con cieloraso. Con agua, luz, cloacas, gas natural, teléfono y alumbrado público. Ocupado por la demandada y familia como propietaria. Revisar en horario comercial. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios serán a cargo del comprador (adeuda a la Municipalidad de Metán \$ 2.784,26 al 15/06/01, a Gasnor al 13/07/01 \$

594,60 por instalaciones y \$ 33,01 por consumición, a Edesa \$ 32,28 al 13/07/01, a Aguas de Salta \$ 1,92 al 31/10/00, e Ing. Públicos \$ 1.196,60 (prescripto) al 13/07/01). Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 5%, más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7, Ley N° 23.905, a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra Ismael E. Laguna (D.N.I. N° 17.893.002) e Hilda del V. Brandán (D.N.I. N° 6.546.089) - s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-61.342/00. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 28,00 e) 01/08/2001

O.P. N° 117 F. N° 128.587

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzainzó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Una casa en José Lali esq. Mons. Carlos Cortez,
C. 14, Barrio El Progreso**

El día viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 19:00, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.474,20: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle José Lali esq. Mons. Carlos Cortez, Casa 14, (entre C. 13 y 15) del Barrio Progreso de esta Ciudad e identificado como Catastro N° 73.498, Sección L, Manzana 166a, Parcela 14, Dpto. Capital. Medidas: 5,18 m. de Fte. N.E., 17,57 m. de Fte. S.O., 19 m. al N.E., 17,93 m. al S.E. y 6 m. de ochava, Sup. 253,18 m² d/o., Plano N° 5.786. Límites según Plano: Al N.E. con P. 25, al N.O. y S.O. con calle sin nombre y al S.E. con P. 12 y 13. Al frente con alambre tejido, comedor, 2 dormitorios, pasillo, baño sin revestimiento, cocina, lavadero y patio de tierra con bloques superpuestos. Construcción de bloques, con techo de losa a 2 aguas con tejas francesas y pisos de cemento. Tiene agua, luz, cloacas. Sobre calle

enripiada, con alumbrado público y pasando el gas natural. Ocupado por el demandado y familia, como propietario. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%, más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Roberto Fernández (D.N.I. N° 8.183.766) - s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 2C-41.369/99. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I. C.U.I.T. 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 23,00 e) 01/08/2001

O.P. N° 116 F. N° 128.586

Por: DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL CON BASE

**Derechos y acciones inmueble
en calle La Florida**

El día 03 de agosto de 2001, a horas 18:00, en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle España 955, por orden del señor Juez Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra Zavaleta, Marta Betty - crédito por expensas comunes; Expte. N° 97.304/97. El Martillero Público, Diego Chacón Dorr, rematará con la base de \$ 5.593,04 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal) ubicado en calle La Florida 837, Salta, Catastro N° 23.372, Sección E, Manzana 75 a, Parcela 17. Extensión: Fte. 7,61 m., Fdo. 25,46 m. (datos en cédula parcelaria), posee verja con rejas, puerta de hierro, portón de madera, cochera para vehículo, con techo de chapas en jardín, hall, living comedor, 3 dormitorios, baño de 1ª, pasillo central, una galería, cocina, techo de losa y piso de baldosa, una habitación al fondo, patio. Todos los servicios. La venta se realizará Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Víctor García y familia. Condiciones de venta: Señal

del 30% al contado en el acto de remate, Comisión 10% a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 597 del C. Pr., sellado del 1,5%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Diego Chacón Dorr. Tel. 156837916, España 955.

Imp. \$ 45,00 e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 115

F. N° 128.585

San Martín 2457

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL CON BASE

**50% indiviso inmueble en Almafuerde 3341
(entre el N° 3311 y casa en construcción
de dos plantas)**

El día viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 18:00, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín 2457, de esta Ciudad, remataré el 50% indiviso con la base de \$ 647,63 (correspondiente al 50% de los 2/3 valor fiscal), el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Almafuerde N° 3341 entre el N° 3311 y casa en construcción de dos plantas de esta Ciudad, identificado como Matrícula N° 78.689, Sección T, Manzana 63, Parcela 27, Dpto. Capital 01. Descripción del inmueble: Fte. 10,00 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. N.E. 32,08 m., Cdo. S.O. 32,08 m. Límites: N.E. Parcela 28 Matrícula N° 78.712, Parcela 29 Matrícula 78.713 y Parcela 30 Matrícula 78.714, todas de La Loma I.C.F.S.A., N.O. calle sin nombre, S.E. Parcela 2 Matrícula 78.686 de La Loma I.C.F.S.A., S.O. Parcela 26, Matrícula 78.688 de La Loma I.C.F.S.A., Plano 6.119B, Sup. s/m. 320,80 m² (informe cédula parcelaria fs. 60). El inmueble se compone de un frente con garage techado, con jardín sin revoque, un living, cocina comedor, con dos bajomesados de granito, piso cerámico, un pasillo, tres dormitorios chicos, piso cerámico, un baño en construcción sin revoque, sin accesorios, fondo tapiado con pequeña construcción a medio terminar, de bloques sin techo. Techo del inmueble losa. Estado de ocupación:

Desocupado. Servicios: Agua, luz (sin medidor), gas natural sin conectar, sin pavimento. Revisar en horario comercial. Se deja constancia que las deudas por impuestos y servicios son a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la autorizante; Expte. N° 2C-19.983/98, en juicio seguido contra señor José Daniel Arroyo s/Embargo Preventivo. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 1,25% sobre precio y a cargo del comprador (D.G.R.), Comisión Martillero 5% sobre precio. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero M.A.J.O., calle Martín Cornejo 263, Tel. 4216795, Salta, Capital. IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 114

F. N° 128.580

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO SIMKIN

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Hermosa casa en Barrio Grand Bourg,
dosocupada**

El día viernes 03 de agosto de 2001, a horas 18:20, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (Sucursal Salta), sito en calle Caseros N° 775, de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Castillo Comoglio, Stella Maris - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-3.302/00, remataré al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Olegario Andrade N° 1036, de Barrio Grand Bourg, ciudad de Salta, Matrícula N° 78.727, Sección T, Manzana 64, Parcela 7, Dpto. Capital 01, Plano 6.119 B, Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 10 m., Cdo. N.O. 39,95 m., Cdo. S.E. 39,95 m., Superficie 399,50 m². Mejoras: Frente con jardín y entrada para vehículos, living con entrada

independiente, cocina-comedor con amoblamientos y entrada de servicio, baño de 1ª, tres dormitorios con placares, uno de ellos con baño en suite, todo el inmueble con techo de losa y tejas francesas a dos aguas y piso cerámicos. Fondo amplio todo tapiado con lavadero. Se encuentra desocupada. Cuenta con servicios de agua, luz, gas, cloacas y alumbrado público. Visitas en horario comercial. Previa entrevista con el Martillero actuante. La venta se realiza ad-corpore, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive, son a cargo del comprador. Condición de venta: Base \$ 77.965,56 y de no existir postores, luego de 30 minutos se rematará sin base y al mejor postor. Forma de pago: Seña 30% al contado en el acto de remate, el saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro (sucursal Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 597 del C. Pr. Comisión 3% y sellado de Acta en D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Edgardo Simkin. Tel. 4230002. IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 81,00

e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 111

F. N° 128.579

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO SIMKIN

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Departamento en Barrio Casino,
Monoblock "K"**

El día viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 18,00, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (sucursal Salta), sito en calle Caseros N° 775, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: First Trust of New York National Association vs. Di Prieto, Juan Néstor - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-23.607/98/1, remataré el inmueble ubicado el Block K, 1er. Piso, Dpto. 17, de Barrio Casino, de la ciudad de Salta;

Matrícula N° 88.252, Sección Q, Manzana 37, Parcela 1, U. Func. 24, Plano N° 354 P.H., Polígono 02-08, 2° Piso, superficie cubierta 80,85 m². Superficie balcones 7,56 m². Superficie total 88,41 m². Con reglamento de Copropiedad. Se trata de una vivienda que cuenta con living-comedor, con ventanal y balcón, cocina comedor, lavadero y baño de 1ra., pisos cerámicos, tres dormitorios con placard, pisos alfombrados. Está ocupado por el demandado y su grupo familiar. Servicios: Agua, luz, gas, cloacas, alumbrado público y pavimento. Visitas en horario comercial. La venta se realiza Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Condición de venta: Base \$ 24.535,86 (fs. 143/144), de no existir postores por esta base y luego de transcurrir 15 minutos, se reducirá en un 25% o sea a \$ 18.401,89 y si tampoco existen postores por ésta, se rematará sin base y al mejor postor. Forma de pago: Señá 30% al contado en el acto del remate, el saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro (Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C. Pr. Comisión 3% y sellado en D.G.R. 1,25% cargo comprador. Edictos: Dos días por Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informe en Banco Hipotecario o al Martillero Edgardo Simkin, Tel. 4230002, IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 42,00

e) 01 y 02/08/2001

postor, el inmueble ubicado en Avda. Juan D. Perón N° 679, de Barrio Santa Ana, ciudad de Salta; Matrícula N° 99.303, Sección R, Manzana 691, Parcela 12, Dpto. Capital 01, Plano 9.165. Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 10 m., Ldo. N.E. 30,00 m., Ldo. S.O. 30,00 m., Superficie 300 m². Mejoras: Frente con espacio para jardín y/o entrada para vehículos, living-comedor, cocina con mesada, baño de 1ra., tres dormitorios con placares, todo piso cerámicos, techo de losa y tejas francesas a dos aguas, fondo tapiado con lavadero. Servicios: Agua, luz, gas, cloaca, alumbrado público y pavimento. Está ocupado por el Sr. Víctor Tapia y su grupo familiar en calidad de cuidador. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corporis, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive, son a cargo del comprador. Condición de venta: Base \$ 1.236, (2/3 del valor fiscal). Forma de pago: Señá 30% al contado en el acto de remate, el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito, en cuenta judicial, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco Macro (Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 597 del C. Pr. Comisión 3% y sellado de acta en D.G.R. 1,25% cargo comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes en Banco Hipotecario o al Martillero Edgardo Simkin, Tel. 4230002, IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 110

F. N° 128.578

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO SIMKIN

JUDICIAL BASE \$ 1.236

**Una casa en avenida Juan D. Perón N° 679
de Barrio Santa Ana**

El día viernes 03 de agosto de 2001, a Hs. 18:15, en el salón del Banco Hipotecario S.A. (sucursal Salta), sito en calle Caseros N° 775, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Gómez, Luis Alberto; Tapia, María del Carmen - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-3.629/00, remataré al mejor

O.P. N° 107

F. N° 128.574

Banco Hipotecario S.A.

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa 3 dormitorios, Villa San Lorenzo

El día 03 de agosto de 2001, a Hs. 18,00, en el salón del Banco Hipotecario, sito en calle Caseros N° 775, Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, C. y C., 7ma. Nominación, en juicio que se sigue en Expte. N° C-34.228/99 s/Ej. Hipotecaria, remataré con la base de \$ 93.594,28 y para el caso de no ser tomada,

transcurridos 30 minutos se subastará sin base, el inmueble Cat. 122.937, Secc. "E", Manz. 9, Parc. I, U.F. 13, Dpto. Cap., Villa San Lorenzo. Plano N° 1.188. Sup. cubierta 80,76 m². Sup. semicubierta 3,92 m². Sup. descubierta 467,36 m². Sup. total 552,04 m², ubicado en calle 25 de Mayo y España s/N°, Casa N° 13, Barrio El Solar, Villa San Lorenzo. Casa tipo de barrio, con living-comedor amplio, con hogar, 3 dormitorios con placares, pasillo, cocina con muebles bajo mesada, alacena y lavadero, los pisos son de cerámicos, techo a dos aguas, de losa y tejas coloniales. Entrada para vehículo y asador de ladrillos a la vista con nicho para gas, techado con chapas y madera machimbre, carpintería metálica y fondo delimitado con alambre tejido. En su frente con rejas y verja, puerta y portón de rejas, en su lado Norte a medio hacer una tapia de material con columnas de hierro. Cuenta con los servicios de agua, luz (cortada s/medidor) y gas natural, que pasa por la calle, sin habilitar, cámara séptica y una garrafa tipo chancha de 400 kg. para gas, estando la misma en comodato. El inmueble se encuentra desocupado. La venta se hace ad-corporis, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Condiciones: El comprador debe abonar en el acto y sobre el precio de compra el 30% de seña, Comisión 3%, sellado acta DGR 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), a la orden del Sr. Juez de la causa y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes en Banco Hipotecario o Martillero Alfredo J. Gudiño, Tel. 4235980, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 99,00

e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 101

F. N° 128.552

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en la ciudad de Cafayate**

El día 03 de agosto de 2001, a Hs. 18,30, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en los autos: Ejecución de Sentencia, en los autos que

se sigue a Rivero, Sixto; Rivadeneira, Hugo, Expte. N° B-97.994/97, remataré con la base de \$ 52.332,67 y de no haber postores, transcurridos 15', con la base de \$ 39.249,50 y de persistir la falta de postores, transcurridos 15', con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, \$ 608,66. El inmueble identificado como: Matrícula N° 2.444, Secc. B, Manzana 16, Parcela 10a, Dpto. Cafayate 04, ubicado en calle Buenos Aires N° 180, de esa Ciudad. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble con piso de cemento, el mismo es explotado como taller mecánico por el demandado. Límites: N. Parcela 10b, Matrícula 2.445, S. Parcela 9, Matrícula 357, E. Parcela 1, Matrícula 584, O. calle Buenos Aires. Extensión: Fte. 15 m., Cfte. 15 m., Cdo. N. 14,31 m., Cdo. S. 14,20 m., según cédula parcelaria. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado DGR 1,25%, a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 4221279, IVA, Monotributo.

Imp. \$ 18,00

e) 01/08/2001

O.P. N° 097

F. N° 128.546

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****75% indiviso de casa****en la localidad de Rosario de Lerma**

El día jueves 02 de agosto de 2001, a Hs. 18,00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 29.940, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25%, o sea con base de \$ 22.455, el 75% indiviso que le corresponde a los demandados, del inmueble identificado, Mat. N° 8.778, Secc. B, Manz. 4, Parc. 11a, del Dpto. Rosario de Lerma. Sup s/m. 946,10 m². Limit. NO. Parcs. 11b y 12a; NE. Parcs. 61 y 6b; SO. calle H. Yrigoyen y Parc. 11b y SE. Parc. 10. Plano 917. Se encuentra ubicado en calle H. Yrigoyen N° 132 (entre 126 y

138) de la localidad de Rosario de Lerma. Tiene al frente pequeña verja, pasillo, un salón con persiana metal., hacia la calle, dos habitaciones, una galería amplia, un baño en desuso y cocina-comedor, con mesada de granito y pileta. Todo con piso calcáreo, revoques deteriorados, techo a dos aguas con tirantería de madera, tejas y tejuelas y chapas de zinc. Luego un patio con piso cemento y tierra. Más al fondo una habitación de adobe con techo de chapas precarias y galería con piso cemento. Baño precario, el resto con abundantes árboles y separaciones de alambre tejido. Tapiado con paredes de distintos materiales. Servicios de luz eléctrica y agua corriente. Sobre pavimento. Cloacas por la calle. Se encuentra ocupado por los demandados, dos hijos y dos nietos en calidad de propietarios. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra "Gerónimo de Ramos, Juana; Ramos, Leonardo - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° C-28.997/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. Impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios a cargo del comprador. Municip. \$ 1.345,40 (06/06/01), Aguas de Salta \$ 109,50 (26/05/01). No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tels. 4214422 y 4240330, J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 31/07 al 02/08/2001

O.P. N° 076 F. N° 128.522

Dr. Mariano Boedo 207 01/08/2001

Hs. 18:30

**Por: MERCEDES L. SAKA
DE GARCIA CAINZO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en calle Islas Malvinas N° 739
(entre calles Orán, Tucumán y Jujuy)**

El día 01/08/01, a Hs. 18:30, en Dr. Mariano Boedo N° 207, Ciudad, remataré con la base de U\$S 17.239 el inmueble Catastro N° 16.297, Sección "E", Manzana

64a, Parcela 7, ubicado en calle Islas Malvinas N° 739 de la ciudad de Salta, el inmueble cuenta con porch de entrada, 1 pequeño living, 1 cocina, 1 habitación que da a la calle de aprox. 3 x 3, 1 dormitorio, 1 baño con accesorios, sin revestimiento, todo con piso de mosaico, tiene un pequeño patio con una escalera de acceso a la planta alta en donde se encuentra a medio construir una habitación sin estar techada y tiene conexiones hechas para un baño. Servicios. Pasan todos los servicios. Ocupado por el Sr. Jorge Rafael Castillo y su Sra., en carácter de propietario, (todo conforme informe del Oficial de Justicia). Condiciones de venta: El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de seña, Arancel Martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la Causa. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "Stopello de Storni, Silvia Elida vs. Castillo, Jorge Rafael y Castillo de Lucero, Marta Alicia s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 2C-32.721/99. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Martillero, Tels. 4311120 - 156-857664. Monotributista.

Imp. \$ 45,00

e) 30/07 al 01/08/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 108

F. N° 128.576

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Portela, José vs. Bassani, Humberto Dionisio - Inmuebles Sociedad Anónima - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Usucapión", Expte. N° 5.737/00, ordena citar por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán, a partir de la última publicación, comparezcan a juicio: La sociedad, Inmueble Sociedad Anónima, los herederos del Sr. Humberto Dionisio Bassani y la Sra. María Elena Perer o sus herederos si los hubiere, a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los representen. Salta, 21 de junio de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 y 02/08/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 044

F. v/c. N° 9.766

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, en autos: Expte. N° B-86.566/96, Quiebra de Paratz, José, Solicitada por Miguel Waldemar Traverso por Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, hace saber que con fecha 21/02/2000 se ha decretado la quiebra del Sr. José A. Partas, D.N.I. N° 7.245.927, con domicilio en España 425, 5º Piso, Dpto. D.

Con fecha 03/07/2001, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial sin previo pago.

Se establece que el Síndico C.P.N. Rumualdo A. Caniza, atienda los días lunes y miércoles de horas 18:00 a 20:00, en el domicilio de calle Bolívar 269 de la ciudad de Salta. Se fijan las siguientes fechas:

II - El día 06/08/2001, como tope para que los acreedores verifiquen los créditos y el día 21/08/2001, para la impugnación de los pedidos en el domicilio del Síndico.

III - El día 19/09/2001, como tope para que el Síndico presente el Informe Individual (Art. 200 penúltimo párrafo y Art. 35 de la L.C.Q.).

IV - El día 04/10/2001, para que se dicte la resolución verificatoria (Art. 200 último párrafo).

V - El día 21/11/2001, para que el Síndico presente el Informe General (Art. 200 último párrafo y Art. 39 de la L.C.Q.).

Firmado Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 25 de julio de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 26/07 al 01/08/2001

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 105

F. N° 128.564

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: "Nallim, Ricardo Mario - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 015.846/01, ha decretado con fecha 30 de mayo de 2001, declarar abierto el Concurso Preventivo de Ricardo Mario Nallim, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 731, B° Grand Bourg. Que se ha designado Síndico a

la CPN Lila Angélica Antonelli, quien atenderá los días lunes y miércoles, de Hs. 18,00 a 20,30, en calle Ernesto Cornejo Saravia N° 140, Casa 12, de esta Ciudad. Fijar el día 13 de agosto de 2001, como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación por ante la sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3º). Que se ha señalado el día 01 de marzo de 2002, a Hs. 10,00, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de junio de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 07/08/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 113

F. N° 128.581

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Universidad Católica de Salta - Juicio: Varios - Cancelación de Asiento Registral", Expte. N° C-53.298/2000, resuelve: Salta, 03 de abril de 2001: I. Disponer se conceda la participación en autos hacia todos aquellos sujetos que se consideren con derecho o con posibilidades respecto a los inmuebles Catastros: N°s. 645, 656, 688, 723, 726, 739, 742, 743, 746, 750, 751, 831, 832, 850, 853, 933, 1.014, 1.030, 1.041, 1.056, 1.076, 1.093, 1.159, 1.198, 1.200, 1.208, 1.229 y 1.217 del departamento Cerrillos, para que en el plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, procedan a deducir las acciones y/o defensas que estimen conveniente incoar u oponer, bajo apercibimiento de continuarse el proceso según su estado. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/08/2001

O.P. N° 084

F. N° 128.536

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Estancia La Corzuela S.A. y/o Personas Responsables

s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1C-15.225/98, cita y emplaza a la Firma Estancia La Corzuela S.A. -propietaria del Inmueble, Matrícula N° 7.290-, Rural del Dpto. Anta, Río Seco, provincia de Salta y/o personas responsables, a fin de que en el término de seis (6) días a contar desde la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho, en juicio, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, que por turno corresponda para que intervenga en su representación. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación comercial. 02 de julio de 2001. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/07 al 02/08/2001

O.P. N° 066

R. s/c. N° 9.159

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ocampo, Francisco Pablo vs. Tarifa, Mercedes Azucena - Divorcio Vincular"; Expte. N° 1-8.555/00, cita a la Sra. Mercedes Azucena Tarifa, D.N.I. N° 16.307.107, para que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de tres días en el Diario de Salta y Boletín Oficial. Salta, 01 de junio de 2001. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo

e) 30/07 al 01/08/2001

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 109

F. N° 128.577

NORTE DENTAL S.R.L.

Designación de Gerente

Se informa que mediante acta Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 28/06/2001, la Sociedad Norte Dental S.R.L., inscripta en libro 14 de S.R.L., Folio 292, Asiento N° 3879 del 25/03/97, se designó

como Gerente al señor Juan de la Cruz Muruaga, argentino, D.N.I. N° 11.592.210, por un período de cinco años a partir de la fecha de celebración de Asamblea.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/07/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 01/08/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 104

F. N° 128.559

CENTRO VECINAL

BARRIO APOLINARIO SARAVIA RUTA 26

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Apolinario Saravia Ruta 26, cita a los socios a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 02 (dos) de setiembre de 2001, a horas 10:00 de la mañana en sede social Manzana "A", Lote N° 1 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Presentación del Balance y Memoria, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.

Nota: Transcurridos 30 minutos se llevará a cabo la Asamblea con los socios presentes.

Elva Guantay

Secretaria

Imp. \$ 8,00

Inés Silvestre

Presidenta

e) 01/08/2001

FE DE ERRATA

O.P. Nº 112

R. s/c. Nº 9.166

Se deja constancia que el Aviso de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada en el Boletín Oficial Nº 16.198 de fecha 31/07/01 se detectaron errores de omisión, para salvar los mismos corre al pie su nueva transcripción:

CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL ORAL PARA SORDOS E HIPOACUSICOS

CRIOS

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de CRIOS (Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos), convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de agosto de 2001, a Hs. 09,00, en Tucumán 667, sede de la Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Análisis de los últimos acontecimientos.

- 4º) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada con el número de asociados con derecho a voto presentes. Una vez finalizada la misma, se dará comienzo a:

Asamblea General Extraordinaria

Que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación de la modificación del Título II, Artículo 5, Inc. c) del Estatuto.
- 2º) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Teresa Brizzio

Secretaria

Sin cargo

Patricia Salas Figueroa

Presidenta

e) 01/08/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 106

Saldo anterior.....	\$ 103.510,40
Recaudación del día 31/07/01	\$ 200,50
TOTAL	\$ 103.710,90

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

A N E X O

BOLETIN OFICIAL N° 16.199

Del día 01 de agosto de 2001

DECRETO N° 1.484

ES COPIA

PINA P. TORRES
Numeración Original y Anexos
Secretaría General de Gobernación



Poder Ejecutivo

Letra 1484

ANEXO I

DECRETO N° DESIGNACIONES QUE QUEDAN SIN EFECTO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO
1	ANDRIANO, Ida Beatriz	10.440.373	C. Político
2	GALVAN, Enrique Antonio	10.392.971	C. Político
3	GONZALEZ, Jose Ricardo	10.742.548	C. Político
4	KAIN, Marcos	24.104.305	C. Político
5	MERCADO HERRERA, María	16.734.782	C. Político
6	PEREYRA, Efrain Gerardo	10.451.847	C. Político
7	FIGUEROA RAMIREZ, Rodolfo	11.262.091	Artículo 30
8	GODOY, Antonio Isidoro	5.901.906	Artículo 30
9	FREEZE, José Armando	4.434.835	C. Político

SECRETARIA DE LA GOBERNACION DE DESARROLLO SOCIAL

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO
1	BALDONEDO, María Esther	14.213.180	C. Político
2	MARTINEZ, Liliانا Noemí	13.845.166	C. Político
3	RIVADENEIRA, Dina	18.591.710	C. Político
4	SIARES, José Salomón	14.670.183	C. Político
5	LAZO RENDON, Milton	23.910.524	Temporario

MINISTERIO DE EDUCACION

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO
1	TORO, Daniel Cancio	7.258.522	Equivalente
2	FORNASARI, Elizabetta	18.720.980	C. Político
3	VELAZCO, José	8.169.941	Artículo 30

SECRETARIA DE LA GOBERNACION DE TURISMO

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO
1	BARBARAN, Horacio	8.555.427	C. Político

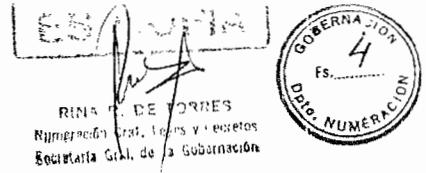
GOBERNACION

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO
1	GIMENEZ, Juan José	5.467.659	C. Político
2	ONTIVEROS, Rene Pedro	6.647.490	C. Político
3	VILLAMAYOR, Juan Carlos	20.399.400	Artículo 30

MINISTERIO DE HACIENDA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO
1	ARTEAGA PINTO, Arturo	8.294.464	Autorid. Superior

[Handwritten signatures and initials]



Poder Ejecutivo
Salta

ANEXO II

DECRETO N°

1484

DESIGNACIONES QUE SE MODIFICAN

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	NIVEL REMUNERATIVO
1	COUREL, Guillermo	11.451.014	Cargo Político	Nivel 3
2	DI PAULI, Ramón Antonio	8.164.475	Cargo Político	Nivel 3
3	DI TOMASSO, Teresa	11.834.926	Cargo Político	Nivel 5
4	FERNANDEZ, Enrique	4.569.884	Cargo Político	Nivel 5
5	GILABERT, Hilda Graciela	11.834.933	Cargo Político	Nivel 3
6	GOMEZ de MONTERO, Romula D.	1.151.835	Cargo Político	Nivel 5
7	JUAREZ, Veronica del Valle	10.552.451	Cargo Político	Nivel 5
8	MEJIAS, Mirta Noemí	16.128.978	Cargo Político	Nivel 5
9	NAVAS, Juan José	14.304.393	Cargo Político	Nivel 2
10	NOGUEIRA NALLAR, María	22.146.664	Cargo Político	Nivel 3
11	POCLAVA, Roberto	13.040.895	Cargo Político	Nivel 5
12	QUIPILDOR, Martín Horacio	14.210.736	Cargo Político	Nivel 4
13	SIARES, Mario Renee E.	8.183.699	Cargo Político	Nivel 4
14	TALLO, Laura Raquel	23.275.184	Cargo Político	Nivel 5
15	TANQUIA, María Delia	6.381.881	Cargo Político	Nivel 3
16	TORRES, Enrique Humberto	18.200.411	Cargo Político	Nivel 3
17	TORRES, Felix Omar	14.298.472	Cargo Político	Nivel 4
18	VASQUEZ, Claudia Elizabeth	26.218.924	Cargo Político	Nivel 5
19	SANCHEZ ALEGRE, Adolfo	23.079.226	Cargo Político	Nivel 3
20	ARANDA, Pablo Alfonso	24.453.994	Cargo Político	Nivel 3
21	BENITEZ, Guillermo Oscar	12.958.864	Cargo Político	Nivel 2
22	CARRASCO, Gerardo Humberto	16.517.318	Cargo Político	Nivel 2
23	DURVAL GARCIA, Marcelo	21.311.962	Cargo Político	Nivel 3
24	GALLO, Narciso Ramón	7.251.853	Cargo Político	Nivel 2
25	LUNA, Carlos Roger	12.321.029	Cargo Político	Nivel 3
26	PIÑEYRO, Agustín	17.759.406	Cargo Político	Nivel 3
27	TROYANO, Silvia Elena	6.164.014	Cargo Político	Nivel 2
28	PAIRUNA, Lionel Felix	23.328.851	Cargo Político	Nivel 3
29	VICENTE ISOLA, Luisa Patricia	22.455.137	Cargo Político	Nivel 3

SECRETARIA DE LA GOBERNACION DE DESARROLLO SOCIAL

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	NIVEL REMUNERATIVO
1	GUZMAN SULEKIC, Sonia	17.940.986	Cargo Político	Nivel 4
2	BARROS, Antonio	7.370.475	Temporario	T-1-1 Fun.Jer. IV
3	ESCANDAR, Daniel	6.611.682	Temporario	P-2-2 Fun.Jer. IV
4	MORETTA DE PENA, Ana María	5.126.772	Temporario	P-1-1 Fun.Jer. III
5	ARAMAYO DE MAIGUA, María	5.496.475	Temporario	P-2-1-Fun.Jer. V
6	BIANCHI, Rubén Edgardo	11.264.184	Temporario	T-2-2 Fun.Jer. VII
7	CARDONA DE FAYON, Irma Celia	10.581.405	Temporario	A-1-1 Fun.Jer. IV
8	VELASCO, Norma Gloria	22.027.654	Temporario	P-2-3 Fun.Jer. III
9	BURGOS, Fernando Isaias	8.180.764	Temporario	P-2-3
10	LUIS ESLIMAN, Martín Miguel	23.749.261	Temporario	P-2-3 Fun.Jer. IV
11	GARCIA BES, Diego	23.953.133	Artículo 30	T-2-5 Fun.Jer. III
12	VILTE, Rubén	18.604.131	Artículo 30	T-3-3 Fun.Jer. IV
13	ARIAS, Enrique W.	20.707.450	Artículo 30	P-1-2 Fun.Jer. III
14	CARRIZO, Daniel Alfredo	18.137.922	Artículo 30	P-2-5 Fun.Jer. II

[Handwritten signatures and initials]

Poder Ejecutivo
Salta

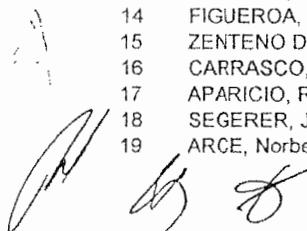
DECRETO N° 1484

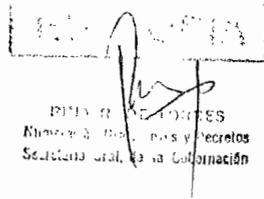
Anexo II - Hoja 2

15	CORRADO RONCAGLIA, Abraham	17.581.674	Artículo 30	T-3-4 Fun. Jer. III
16	CORTE, Claudia Patricia	16.307.091	Artículo 30	T-1-4 Fun. Jer. IV
17	DAVALOS SARAVIA, Carolina	16.308.382	Artículo 30	T-2-2 Fun. Jer. IV
18	FARFAN CASTILLA, Clara Alicia	18.117.182	Artículo 30	A-2-4 Fun. Jer. VI
19	FERNANDEZ DE FIGUEROA, Ana	13.640.759	Artículo 30	T-3-5 Fun. Jer. III
20	GALARCE, Ramón Enrique	8.294.405	Artículo 30	T-3-4 Fun. Jer. IV
21	GARROS MARTINEZ, Esmeralda	5.392.716	Artículo 30	A-2-3 Fun. Jer. IV
22	GOMEZ, Fabian	17.088.003	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. II
23	HERRERA, María Cecilia	23.749.726	Artículo 30	A-1-1 Fun. Jer. IV
24	HERRERA ZELARAYAN, Mariel	18.020.539	Artículo 30	T-2-2 Fun. Jer. VII
25	JORGE, Alejandro Daniel	21.633.771	Artículo 30	A-2-1 Fun. Jer. IV
26	MONTERO DE G. Angela	10.014.701	Artículo 30	A-3-1 Fun. Jer. VI
27	MONTOYA DE PEREZ, María Luisa	11.965.275	Artículo 30	A-1-3 Fun. Jer. VI
28	ORTIZ, Nilda Graciela	5.914.816	Artículo 30	T-3-4 Fun. Jer. IV
29	PACHECO, Omar Santos	16.167.065	Artículo 30	A-3-1 Fun. Jer. VI
30	PEREZ DE CARDOZO, Marta	14.865.143	Artículo 30	P-1-5
31	PORTELLA, Cristobal	14.303.486	Artículo 30	P-1-1 Fun. Jer. III
32	POSSE, María Alejandra	20.609.778	Artículo 30	T-3-1 Fun. Jer. V
33	TERROBA, Liliana	12.958.496	Artículo 30	T-1-3 Fun. Jer. III
34	TORDOYA, Cecilia Ester	12.701.615	Artículo 30	A-3-1 Fun. Jer. VI
35	VARGAS, Alicia Susana	17.289.360	Artículo 30	A-1-5 Fun. Jer. VII
36	VARGAS, Ana María	18.474.638	Artículo 30	P-1-4 Fun. Jer. V
37	YAÑEZ, José Eduardo	11.965.221	Artículo 30	A-3-1 Fun. Jer. VI
38	YURQUINA, Fanny	16.659.330	Artículo 30	P-1-5 Fun. Jer. III
39	ZUPAN DE POMA, Roxana F.	17.680.379	Artículo 30	A-3-1 Fun. Jer. VI

MINISTERIO DE EDUCACION

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	NIVEL REMUNERATIVO
1	ZEBALLOS DE CHÓQUE, Sonia	13.844.915	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. V
2	GUTIERREZ, Norma Ester	13.347.912	Artículo 30	P-2-2 Fun. Jer. III
3	SALVINO DE MEDINA, Liliana B.	11.848.610	Artículo 30	P-2-6
4	GOMEZ, Hugo Ramón	13.028.489	Artículo 30	P-2-3
5	RODRIGUEZ, Adrian Fernando	20.609.592	Artículo 30	P-2-6
6	MORAZO DE HERRERA, María I.	5.747.782	Artículo 30	P-2-4 Fun. Jer. II
7	CAPOBIANCO, Adriana	10.493.015	Artículo 30	P-2-4 Fun. Jer. II
8	MERCADO, Antonio Emiliano	18.589.705	Artículo 30	T-1-2 Fun. Jer. III
9	LINARES STAMELAKO, Carolina	20.487.075	Artículo 30	P-1-2 Fun. Jer. II
10	VEGA DE SARAVIA, María Isabel	10.494.261	Artículo 30	T-2-5 Fun. Jer. IV
11	ARAOZ, Ernesto Miguel	7.674.722	Artículo 30	T-1-1 Fun. Jer. II
12	RAMIREZ, Juan Erasmo	6.147.880	Artículo 30	S-1-1 Fun. Jer. VII
13	OVEJERO, Cesar Mariano	23.079.959	Artículo 30	P-2-6 Fun. Jer. III
14	FIGUEROA, Elvio Idelfonso	17.309.320	Artículo 30	S-1-1
15	ZENTENO DE REYES, María del Carr	11.283.393	Artículo 30	P-1-2 Fun. Jer. III
16	CARRASCO, Orlando Benicio	21.713.427	Artículo 30	P-1-1 Fun. Jer. II
17	APARICIO, Roberto Daniel	21.165.999	Artículo 30	P-1-1 Fun. Jer. II
18	SEGERER, José Fernando	21.316.419	Artículo 30	T-1-1 Fun. Jer. II
19	ARCE, Norberto Rafael	14.207.671	Artículo 30	T-1-1 Fun. Jer. II





Poder Ejecutivo
Salta

DECRETO N° 1484

Anexo II - Hoja 3

MINISTERIO DE HACIENDA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	NIVEL REMUNERATIVO
1	MAZZEI, Horacio Hector	22.508.619	Articulo 30	T-2-2 Fun.Jer.III
2	ANGELINA, Abelardo E.	22.094.346	Articulo 30	P-2-6 Fun.Jer.III
3	VELAZCO, Juan Alejandro	21.896.392	Articulo 30	P-2-6 Fun.Jer.III
4	PONCE PANTOJA, Sergio Daniel	20.707.557	Articulo 30	P-2-6 Fun.Jer.III
5	ARCE, Silvestre Anibal	16.887.632	Articulo 30	P-2-6 Fun.Jer.III
6	CRUZ, Carlos Manuel	24.697.007	Articulo 30	A-3-6
7	TANQUIA, Julio	10.787.453	C.Politico	Nivel 3
8	FLORES DE ESTRADA, Loira	13.409.416	Articulo 30	T-2-1 Fun.Jer.IV
9	ZAMARIAN, Gustavo Federico	16.659.338	Articulo 30	P-2-2 Fun.Jer.III
10	AMADO, Lucas Sebastian	23.953.311	Articulo 30	P-2-6 Fun.Jer.II
11	BARBARAN, Néstor Carlos	7.248.499	Jefe de Programa	Cargo Político Nivel 2
12	QUINTEROS, Jorge Eduardo	8.162.395	C.Politico	Nivel 4
13	MARTINIS, Gianfranco	14.304.270	Subtesorero	Cargo Político Nivel 3

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	NIVEL REMUNERATIVO
1	DOMINGUEZ, Juan Carlos	7.261.913	Comisionado	Director General
2	ADRADAS, Teresa Lucia	11.377.171	s/estabilidad	\$1.450
3	DIEZ BARRANTES, María Antonia	11.081.780	Temporaria	\$1.215
4	BARAZUTTI, Susana Graciela	12.871.843	C.Politico	Nivel 3

SECRETARIA DE LA GOBERNACION DE TURISMO

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	NIVEL REMUNERATIVO
1	SALINAS FRESCO, Silvia	17.311.102	Articulo 30	P-2-3

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL MEPELO

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	NIVEL REMUNERATIVO
1	BOUZA, Leonilda	10.364.921	C.Politico	Nivel 3
2	DE BUSTOS, Jorge Antonio	8.198.958	C.Politico	Nivel 2
3	KYNAST, Cecilia Adela	11.539.474	C.Politico	Nivel 4

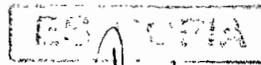
SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	NIVEL REMUNERATIVO
1	LEMONS, María Silvia	13.414.244	C.Politico	Nivel 4

GOBERNACION

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	NIVEL REMUNERATIVO
1	APARICIO, Ernesto José	14.329.623	C.Politico	Nivel 4
2	BÜHLER, Walter Neil	8.234.343	C.Politico	Nivel 2
3	CALVETTI, Alicia	11.283.875	C.Politico	Nivel 4

(Handwritten signatures and initials)



REPUBLICA ARGENTINA
 Número 69 de Decretos y Secretos
 Secretaría Gral. de la Gobernación



*Poder Ejecutivo
 Salta*

Anexo II - Hoja 4

DECRETO N° 1484

4	CHAYA, Raúl Matías	11.944.996	C. Político	Nivel 3
5	IRIBAS, Cristina Elizabeth	16.320.487	C. Político	Nivel 3
6	MAROCCO, Luis Ernesto	20.285.471	C. Político	Nivel 3
7	KAIRUZ, Juan de la Cruz	8.089.589	C. Político	Nivel 4
8	SOLIS, Luis Alcides	11.691.195	C. Político	Nivel 3
9	PINTADO, Marcelo Javier	11.834.514	C. Político	Nivel 3
10	PINTO, Azucena Myriam	13.701.930	C. Político	Nivel 3
11	SANCHEZ, Alberto	8.388.953	C. Político	Nivel 3
12	TOSO SALAZAR, Elina	12.712.288	C. Político	Nivel 4
13	VACA, Pedro Rodolfo	11.834.020	C. Político	Nivel 3
14	VERA, Juan Alberto	7.222.535	C. Político	Nivel 2
15	YARADE DE ESTRADA, Silvia	10.005.053	C. Político	Nivel 2
16	BAUMGARTNER, Alejandra	20.971.082	Artículo 30	P-1-2 Fun. Jer. II
17	CHALUKIAN, Silvia	12.813.141	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. III
18	GUILLOU, Silvina	21.330.142	Artículo 30	A-3-5 Fun. Jer. III
19	ISSA DE MAZA, Aida Clara	4.852.750	Artículo 30	P-1-2 Fun. Jer. II
20	MAZZEI, Ariel Gustavo	23.804.346	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. I
21	MENDEZ MACIAS, Diego	23.953.086	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. II
22	MOLINA BREMER, Sergio	22.146.488	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. I
23	MOREY BULACIO, Monica R.	13.845.913	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. I
24	TALAMO, Esteban	22.785.173	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. I
25	TRAVERSO, Edmundo	8.520.722	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. I
26	FERREYRA, Cesar Sebastian	26.896.479	Artículo 30	T-2-4 Fun. Jer. III
27	FERREYRA, Juan Pablo	28.429.353	Artículo 30	T-3-4
28	IBARRA, Gladys	12.959.636	Artículo 30	P-2-6 Fun. Jer. I
29	BELLOMO DE AVILA, Irma Beatriz	6.163.879	C. Político	Nivel 2
30	PEREZ, Adriana del Valle	13.701.820	C. Político	Nivel 2
31	SOLA DE KRAUSE, Maria de las M.	11.943.485	C. Político	Nivel 3
32	TANTO, Luciano	18.678.966	C. Político	Nivel 2
33	LORENTE VIGUERAS, María	11.592.963	Temporaria	C. Político Nivel 3
34	BALOG, Daniel	16.000.588	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. I
35	GALLIPOLLI DE MARTOREL, Silvia	16.307.039	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. III
36	GUERRERO, Fany del Carmen	4.649.038	Artículo 30	P-1-2 Fun. Jer. III
37	LOPEZ MORILLO, María Matilde	18.503.523	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. I
38	SAENZ, Ramón Antonio	10.451.588	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. II
39	YARADE SARAVIA, María Belén	24.338.217	Artículo 30	P-1-3 Fun. Jer. I
40	ALVAREZ, María del Carmen	5.653.429	C. Político	Nivel 3
41	FERNANDEZ IRIARTE, Carlos	12.958.172	C. Político	Nivel 3
42	MESPLES, María del Milagro	5.747.703	C. Político	Nivel 3
43	REBAK, Anibal Gerardo	13.347.454	C. Político	Nivel 3
44	RUIZ, Claudia Isabel	13.033.794	C. Político	Nivel 2
45	SALIM, Mario Rodrigo	21.701.893	Temporaria	C. Político Nivel 2
46	GUAYMAS DE DEFRANCESCO,	22.468.057	Artículo 30	T-2-6 Fun. Jer. III
47	AVILA ARAOZ, José Matías	21.310.063	C. Político	Nivel 3
48	BALESTRINI YORNET, Diego	17.791.399	C. Político	Nivel 4
49	DEL PIN ROSSETTO, Andrea	22.455.295	C. Político	Nivel 3
50	ISA DIAZ, Jacinto	11.282.789	C. Político	Nivel 3
51	MAZZAGLIA, Febo	4.110.155	C. Político	Nivel 3

[Handwritten signatures]

*Poder Ejecutivo
Salta*

DECRETO N° 1484

52 VALVERDE, Hector
53 O'CONNOR, Marcelo

7.251.965
6.227.291

C.Político
C.Político

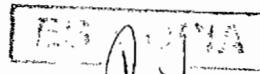
Anexo II - Hoja 5

Nivel 3
Nivel 2

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	NIVEL REMUNERATIVO
1	SARAVIA FISCHER, Gustavo	18.020.906	C Político	Nivel 2

X

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
Secretaría General de Gobernación



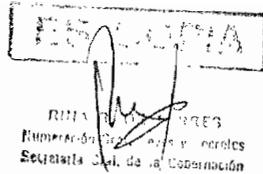
Poder Ejecutivo

Talca 1484

ANEXO III

DECRETO N°

CONTRATOS QUE SE RESCINDEN



MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO
1	ABADIA, Fabio Daniel	20.858.132

SECRETARIA DE LA GOBERNACION DE DESARROLLO SOCIAL

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO
1	RODRIGUEZ, Claudia Rosana Lidia	18.640.842
2	VARGAS, Marina del Huerto	25.069.046
3	CHIPANA, Pastor	17.354.885
4	CUGAT, Denis	8.173.282
5	POMA, Veronica Beatriz	22.560.835
6	GONZALEZ VANETTA, Sandra	21.987.087
7	PARRA, Marcela Mabel	20.232.792
8	PEREZ, Nelly Angélica	658.532
9	BUSCHITTARI DE BACCI, Graciela	10.242.656
10	MELGAREJO, Walter Enrique	18.019.099
11	TEN, Federico Guillermo	16.883.379

MINISTERIO DE EDUCACION

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO
1	SALVATIERRA, Victor Roberto	21.633.943
2	RODRIGUEZ VACA, María Gladys	93.523.037
3	OVALLE, Hugo Roberto	8.165.194
4	RUSSO DE MOLINARI, Teresita	4.221.800
5	PEREZ ZANNIER, Claudia	22.455.007

MINISTERIO DE HACIENDA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO
1	GUTIERREZ, Silvia Rosani	13.347.877

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO
1	ANDREANI, Jorge Raúl	6.019.725
2	ARCE, Luis Mariano	21.310.113
3	OLIVERA, Alicia	5.426.944

GOBERNACION

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO
1	CORNEJO, Juan Estaban	4.551.038
2	RINAUDO, Fabiola Claudia	16.735.095
3	PADILLA, Conrado Rene	20.284.133

[Handwritten signatures and initials]

*Poder Ejecutivo
Salta*

DECRETO N° 1484

I.P.D.U.V.

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO
1	ORDOÑEZ, José Edgardo	14.867.993
2	VILTE, Mariela Anaita	28.514.939

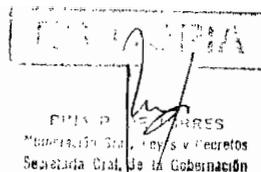
[Handwritten signatures]

ES COPIA

BILLY R. DE TORRES
Ministro de Gobierno y Decretos
Secretaría de la Gobernación



Anexo III - Hoja 2



Poder Ejecutivo

ANEXO IV

Salta
DECRETO N° 1484

CONTRATOS QUE SE MODIFICAN

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	BALCARCE, Hector Bacilio	16.297.078	Loc.Servicios	1.000
2	RASKOVSKY, Mario Francisco	13.844.741	Loc. Obra	1.500

SECRETARIA DE LA GOBERNACION DE DESARROLLO SOCIAL

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	DE PAOLI, Carmen Miriam	11.283.347	Loc.Servicios	1.600
2	DIAZ, Alejandro Antonio	17.720.457	Loc.Servicios	850
3	EILIF, Riise	17.131.411	Loc.Servicios	1.400
4	GALLO, Mauricio	20.232.231	Loc.Servicios	1.900
5	LAFUENTE, Ricardo Luis	13.845.420	Loc.Servicios	900
6	MOLINA, Gabriela	21.633.951	Loc.Servicios	750
7	PEREZ DE CARDOZO, Mabel Liliana	17.309.360	Loc.Servicios	940
8	PORRATI, Mariano Gustavo Pedro	22.197.985	Loc.Servicios	1.000
9	SAVOY URIBURU, Emilio Carlos	20.399.561	Loc.Servicios	1.400
10	ZALAZAR, Marcial	21.776.992	Loc.Servicios	713
11	REYNA, Josefina	24.472.911	Loc.Servicios	1.000

MINISTERIO DE EDUCACION

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	SIUFFI, Eduardo Francisco	11.539.344	Loc.Servicios	1.330
2	RIOS, Sergio Federico	21.310.030	Loc.Servicios	1.330
3	VILLAR, Juan Carlos	8.294.305	Loc.Servicios	1.170
4	MORENO TEN, Guillermo Sergio	7.674.720	Loc.Servicios	1.350
5	KARANICOLAS, Monica Beatriz	12.957.260	Loc.Servicios	1.350
6	AGUIJERA, Hector Guillermo	17.958.612	Loc.Obra	1.350
7	VILLAGRAN, Virginia María	16.307.076	Loc.Obra	1.350
8	CARDOZO, Eduardo Rolando	17.355.419	Loc.Servicios	1.350
9	MAZZAGLIA, Rolando Guillermo	14.304.316	Loc.Servicios	1.350
10	SARAVIA PERETTI, Facundo Javier	23.953.478	Loc.Servicios	1.350

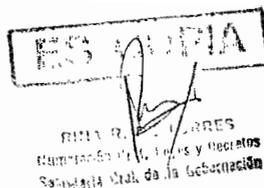
MINISTERIO DE HACIENDA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	MONGE, Daniel Enrique	12.220.322	Loc.Servicios	1.600
2	MOLINARO, Carlos Humberto	4.290.750	Loc.Obra	1.300
3	ARROYO, Alejandro Mariano	12.801.318	Loc.Obra	1.300
4	TOLEDO, Ana María	4.562.238	Loc.Obra	950
5	LAVILLA, Amalia Esperanza	13.999.430	Loc.Servicios	1.900
6	BERRUEZO RUMANO, Roberto	24.875.706	Loc.Servicios	1.470
7	MARTOS, Mario Alejandro	20.543.072	Loc.Servicios	1.700
8	DREER, Alicia Marcela	18.230.017	Loc.Obra	1.800
9	OJEDA, Estela del Valle	10.005.816	Loc.Obra	1.000
10	DIP, Soraja Fátima	21.634.817	Loc.Obra	1.000

Poder Ejecutivo

Salta
DECRETO N° 1484

11 PEREZ COLMAN, Pedro
12 RUMI, Guillermo Javier
13 VARG, Osvaldo Ariel



Anexo IV - Hoja 2

13.631.708 Loc.Obra 1.000
18.229.138 Loc.Obra 1.300
18.117.101 Loc.Servicios 1.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	BELLINI, Raúl Alilio	7.082.929	Loc.Servicios	2.000

SECRETARIA DE LA GOBERNACION DE TURISMO

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	ANTEZANA, Adolfo Gustavo	13.835.498	Loc.Servicios	1.653
2	ARIAS, Francisco Javier	29.088.091	Loc.Servicios	870
3	CABEZAS, Marcela Isabel	17.308.955	Loc.Servicios	870
4	CORTEZ, Roque Armando	10.582.521	Loc.Servicios	783
5	ESCOTORIN, María Marcela	20.455.470	Loc.Servicios	653
6	FAYON, José Roberto	14.708.544	Loc.Servicios	783
7	GOMEZ, José Esteban	8.172.775	Loc.Servicios	783
8	NORTE DE CEDOLINI, Geraldina	16.735.295	Loc.Servicios	1.566

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

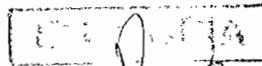
N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	ASHUR MAS, Sebastian	21.311.138	Loc.Servicios	900
2	GANAM MAURELL, Carlos Enrique	18.019.093	Loc.Servicios	990
3	JUNCO, Mercedes Alba	11.627.110	Loc.Servicios	1.800
4	MENENDEZ, Carmen de Valle	13.844.679	Loc.Servicios	1.080
5	SALFITY, José Antonio	8.162.206	Loc.Servicios	2.250
6	STIRO, Gerardo Leopoldo	7.262.787	Loc.Servicios	1.080
7	PATERSON, Sol Milena	24.138.394	Loc.Servicios	900

SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	AMADO, Victor Marcelo	12.409.037	Loc.Obra	2.200
2	CEREZO, Carlos Enrique	8.387.570	Loc.Obra	2.200
3	DE LA SERNA, Juan Francisco	22.303.178	Loc.Obra	2.000
4	GONZALEZ, Felipe Jesús	7.262.713	Loc.Obra	1.500
5	ISSA, José Luis	12.712.270	Loc.Obra	2.200
6	MAGGIO, Marcelo Alejandro	16.986.845	Loc.Obra	2.000
7	MEDINA, Abdón José	8.176.634	Loc.Obra	1.800
8	PIACENTINI, Felix	23.469.810	Loc.Obra	2.000
9	PIANESI, Isolina Teresa	6.266.266	Loc.Obra	2.000
10	ULDRY FUENTES, María Teresa	21.310.509	Loc.Obra	2.200

GOBERNACION

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	VARELA, Abel José	5.581.607	Loc.Servicios	1.600
2	ARANDA, Fermín Ricardo	8.181.921	Loc.Obras	2.500



PIÑAR DEL RÍO
 Numeración Gral. de los decretos
 Secretaría Gral. de la Gobernación



Poder Ejecutivo

Decreto N° 1484

Anexo IV - Hoja 3

3	YARADE, Carlos Alberto	7 674 928	Loc Obras	2.000
4	AGUIRRE, Bruno Enrique	8 179 068	Loc Servicios	870
5	CARBONE, Mario	393 793	Loc.Servicios	1.100
6	LAGOMARSINO, Liliana Susana	5.604.616	Loc.Servicios	2.000
7	URTUBEY, Rodolfo José	4.107 128	Loc.Servicios	3.000
8	RAUCH COLL, Gustavo	10.167.901	Loc.Servicios	1.218
9	TROYA, Aiba Hilda	4 406 171	Loc.Obras	2 000
10	LAVAQUE, Ana María	13.625 639	Loc.Servicios	2.000
11	VARGAS, Oscar Ramón	13.040.977	Loc.Servicios	870

SECRETARIA DE LA GOBERNACION DE SEGURIDAD

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	COSTA LAMBERTO, Luis	10.451 782	Loc Servicios	2.200

I.P.D.U.V.

N°ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	GUZMAN, Carlos	6.611.653	Loc. Obra	1 725
2	PENOVI, Pabio Manuel	8.410.600	Loc. Obra	1 725
3	DIB DE LASCANO, Alicia	11.539.631	Loc. Obra	1 650
4	PEREZ SALAZAR, Mariana	17.581.736	Loc. Obra	1.480
5	LOUTAIF, Oscar	17.792.242	Loc. Obra	1.480
6	MENDEZ, Ernesto	8.388.631	Loc. Obra	1 480
7	RODRIGUEZ, Daniel	14.670.081	Loc. Obra	1.480
8	ARCE LLOVERAS, Federico	23.079.697	Loc. Obra	1.300
9	AYLLON CALLEJAS, Lucio	14.670.145	Loc. Obra	1.250
10	CHA USANDIVARAS, Diego	21.310 998	Loc. Obra	1.130
11	DE FRANCESCO, Pablo	26.897.737	Loc. Obra	780
12	CASTILLO SOLICH, Luis Alberto	28.886.495	Loc. Obra	750
13	DOPICO, Mariel	30.725.293	Loc. Obra	700
14	MONTESINOS, Marta Noelia	25.802.224	Loc. Obra	570

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	N° DOCUMENTO	TIPO	MONTO MENSUAL
1	SAMSON, Ernesto R	12 220 155	Loc.Servicios	2 600
2	NEIBURG, José	4.130.982	Loc. Obra	1.700
3	ZAMORA, Julio César	10 494 353	Loc. Obra	1 600
4	NIEVA, Hugo Ricardo Roque	12 413.087	Loc. Obra	1 600
5	RUIZ DE LOS LLANOS, Roberto	20.125 096	Loc. Obra	1.350
6	GARCIA, José Luis	14.303.086	Loc. Obra	1.350
7	LEIVA, Alejandro	16.000.249	Loc. Obra	1.350
8	PEREYRA, Raúl	14.489.945	Loc. Obra	1.350
9	RACIOPPI, Luis	12.409.968	Loc. Obra	1.350
10	RAMIREZ, Roberto	10.494 007	Loc. Obra	1.350
11	VALDEZ, Elsa	11.944.426	Loc. Obra	1.350
12	CABEZAS, Mirta Mercedes	20.125.001	Loc. Obra	1.350
13	RYAN, María Eugenia	17 355.695	Loc.Servicios	1.000
14	MORENO, Javier Ramón	23 416 329	Loc.Servicios	1.000

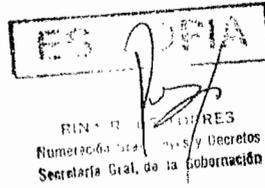
X

Poder Ejecutivo

Salta

DECRETO N° 1484

15	REDONDO, Alicia			1.000
16	CIL, Marcelo Gustavo	18.092.212	Loc. Servicios	1.300
17	SORIA, Julio Roberto	7.257.273	Loc. Obra	1.350
18	GAROZO, Raúl Adolfo	10.581.884	Loc. Obra	1.100
19	SOLA, Juan Oscar	8.175.816	Loc. Servicios	900
20	AGUIRRE, Raúl Alberto	8.409.336	Loc. Servicios	900
21	ALBERO, Alberto Oscar	16.000.399	Loc. Servicios	700
22	MANEIRO, Virginia Evelina	12.553.471	Loc. Servicios	800
23	DE FRANCISCO DE PALACIOS, V.	4.770.437	Loc. Servicios	700
24	GUTIERREZ, Martha Agustina	12.958.330	Loc. Servicios	700
25	SERDA, Eduardo Miguel	16.150.949	Loc. Servicios	700
26	TAPIA GOMEZ, Emilio	13.041.459	Loc. Servicios	700
27	LOPEZ ABRAHAM, Ramiro	22.637.424	Loc. Servicios	1.305
28	GINOCCHIO, José Alberto	16.128.896	Loc. Servicios	1.305
29	LOPEZ, Ricardo Emilio	12.959.104	Loc. Servicios	1.305
30	CAMPONOVO, Javier Marcelo	22.455.114	Loc. Servicios	1.305
31	GALLOPPE DE GALLO, Gloria L.	14.303.406	Loc. Servicios	1.218
32	BALDI, Carlos Alberto Antonio	20.232.209	Loc. Servicios	1.044
33	BOLLI, María Isabel	13.414.814	Loc. Servicios	870
34	CASTELON, René	22.946.869	Loc. Servicios	870
35	OLAÑETA, Marcelo Ramón	17.572.152	Loc. Servicios	1.305
36	MASTANDREA, Gabriel Alejandro	20.399.643	Loc. Servicios	900
37	MARTEARENA, Mario Fernando	20.769.791	Loc. Servicios	609
38	GONZÁLEZ, Andrea Paola	25.662.602	Loc. Servicios	609
39	LOYOLA, Victoria	28.200.421	Loc. Servicios	522



Anexo IV - Hoja 4

X



MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
Ministerio Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Poder Ejecutivo

Salta

1484

ANEXO V

DECRETO 1:

**EQUIVALENCIAS REMUNERATIVAS - CARGOS DE PROGRAMAS SIN ESTABILIDAD
APLICACIÓN ARTICULO 5° DECRETO 1454/01**

DENOMINACION CARGO	EQUIVALENCIA
Gerente General	Director General
Gerente	Director
Asistente Técnico	Agrup. Prof. -Sub-grupo 2-Nivel 6- Fun. Jer. I
Auxiliar Técnico	Agrup. Prof. -Sub-grupo 1-Nivel 1- Fun. Jer. II
Auxiliar Técnico 2	Agrup. Técnico-Sub-grupo 2-Nivel 3- Fun. Jer. IV
Auxiliar Administrativo 1	Agrup. Administ. -Sub-grupo 2-Nivel 2 Fun. Jer. VII
Auxiliar Administrativo 2	Agrup. Administ. -Sub-grupo 2-Nivel 3

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

Agentes a quienes se asigna el cargo de GERENTE GENERAL - SIN ESTABILIDAD - FUERA DE ESCALAF

- 1 Gerente General -Progr. 2 FALCON, Jorge Antonio DNI N° 13,239,348
- 2 Gerente General -Progr. 3 ABILES, María Silvia DNI N° 21.792.496
- 3 Gerente General -Progr. 2 RODRIGUEZ, Celso DNI N° 8.011.072
- 4 Gerente General -Progr. 7 SARAVIA, Ernesto G. DNI N° 7.850.016
- 5 Gerente General -Progr. 3 METEN KANIC, Mario Raúl DNI N° 8.459.142
- 6 Gerente General -Progr. 4 BERNAL, Wilfredo DNI N° 14.302.725
- 7 Gerente General -Progr. 2 NIEVA, Dora Isabel del Carmen DNI N° 14.303235

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Agentes a quienes se asigna el cargo de GERENTE GENERAL - SIN ESTABILIDAD - FUERA DE ESCALAF

- 1 Ger. Gral. Progr. Plan Com. B°s TONINI, Aroldo Jesús DNI N° 14.373.796
- 2 Ger. Gral. Unidad Infr. de Des. DEAN, Oscar Jorge DNI N° 8.459.701